

EL ECO DE LAS PROVINCIAS

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.	
AÑO II.	
En Madrid, al mes, pesetas.....	1,50
Provincias, 3 meses.....	6,00
Ultramar y extranjero, 6 meses...	15,00

DIRECTOR: D. GUILLERMO AUTRAN.
 Redaccion y Administracion: Fuencarral, 30, 3.º, izquierda.

PUNTOS DE SUSCRICION.
 En Madrid, en las oficinas, calle de Fuencarral, núm. 30, 3.º izqda. y en las principales librerías.

NÚM. 267.

LAS PROVINCIAS

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Participamos á nuestros suscritores que **EL ECO DE LAS PROVINCIAS** variará su título por el de **EL ECO NACIONAL** tan pronto como para este cambio haya cumplido con los requisitos y exigencias de la vigente ley de imprenta.

OTRA.

Las oficinas y redaccion de **EL ECO DE LAS PROVINCIAS**, que en lo sucesivo ha de titularse **EL ECO NACIONAL**, se han trasladado á la calle de Fuencarral, número 30, cuarto tercero de la izquierda.

Rogamos á nuestros colegas que tengan presente la variacion de domicilio para que no sufra entorpecimientos ni extravíos el cambio establecido.

ENSAYO

SOBRE RESTABLECER Y CONSERVAR LOS MONTES EN ASTURIAS.

ARTICULO II.

Segunda causa de la decadencia de los Montes: El poco aprovechamiento que se hace de ellos.

(Continuacion.)

La villa de Tineo, capital del concejo de su nombre, fué en otro tiempo poblacion de cinco mil vecinos, y hoy sólo mantiene de sesenta á setenta, la mayor parte labradores.

Todo el concejo no se compone de tanta poblacion como en lo antiguo tenia sólo la villa.

En siete leguas que tiene de largo y de tres á cuatro de ancho, no se pueden hoy sustentar menos vecinos de los que ántes mantenía sólo su capital.

Pues ¿en qué consiste esta tan notable diferencia? Bien claro se deja conocer.

La villa no es hoy mayor porque se arruinaron las fábricas que había en ella, especialmente las de curtidos, sin duda con el motivo de algunas guerras ó hambres.

Sus aldeas no pueden sustentarse porque no tienen capital que dé valor y consumo á sus frutos y que dé impulso á la industria de sus moradores.

Una prueba de esto último la he, digámoslo así, palpado yo mismo, en solo la aldea de Tuña, pues me consta por instrumentos auténticos que en el siglo XVI había en ella curtidos, fraguas y mucha labor de duelas. Hoy que nada de esto tiene, no se pueden mantener sus vecinos, habién-

dose disminuido diez y ocho fuegos sólo en el siglo presente (1).

Permitaseme lamen'arme de este atraso, pues la villa del Tineo es la capital de mi concejo, y dicha aldea de Tuña fué la cuna de mis mayores, y hoy la residencia de mi familia.

¡Qué diferencia de tiempos! Tineo, que en lo antiguo fué tan poblada y tan rica, que tuvo por su gobernador á un D. Enrique de Borgoña, padre del primer rey de Portugal, hoy está tan despoblada y miserable, que se desdennan sus particulares moradores de su gobierno.

A proporcion, no es menor la diferencia que se nota en dicha aldea de Tuña, pues no solo no conoce los recursos con que se mantuvo en los siglos inmediatos, sino otros de primera necesidad, que logró en tiempos bien remotos.

No sólo, digo, carece de fábricas, cuyos nombres conservan los sitios donde estuvieron, sino que tambien carece de aguas en su vega y mejores heredades, perdiendo por su falta casi todos los años las cosechas de lino y maíz. Consuélese con que tambien conserva la memoria de que logró este beneficio en otros tiempos.

Así lo acredita una porcion de acueducto del tiempo de los Romanos, que descubrieron ciertos labradores, buscando un tesoro, ó como ellos llaman, *ayalga*.

Y á la verdad, que no podrian hallar mejor tesoro que dicho acueducto, si tuvieran medios para aprovecharle, pues dominando todo el lugar, y trayendo á él las aguas del monte que está

(1) No es sólo Tineo y Tuña las poblaciones que se han disminuido en Asturias. Todas sus villas y casi todas sus aldeas padecen del mismo atraso. Es verdad que en Oviedo hay muchas casas nuevas y famosos paseos.

Aquí parece aludir á los males que resulta para los distritos rurales, de que las personas pudientes de ellos los abandonen para ir á establecerse en las capitales.

Así, al menos, nos explicamos esta nota; pues no es de presumir que al autor del manuscrito se le ocultara la necesidad que Asturias tenia, y tiene aún, de fomentar sus poblaciones urbanas, convirtiendo las principales de ellas, y especialmente la capital, en grandes centros que contrasten los inconvenientes de la rural que predomina con exceso. Sólo por este medio se establecería un equilibrio, que es indispensable á la prosperidad general y, por consiguiente, al aumento y desarrollo de esas pequeñas villas cuya decadencia llora.

de soldados que le habían sido fieles, que Saron había salido del campamento encaminándose por la senda que conducía al Bosque Sagrado.

Ruscín, dominado por la cólera, por la desesperacion y por la impaciencia, ni podía entregarse al descanso ni quiso aguardar el regreso de Saron, á cuyo encuentro marchó por el camino que le habían indicado.

No carecia de importancia para Ruscín la urgencia de avistarse con Saron, á quien consideraba como única tabla de su salvacion; porque si bien no podía volverle los soldados que, desertando de las suyas, se habían pasado á las banderas de Bebrix, podía socorrerle, al menos, de la terrible pérdida que acababa de sufrir y salvarlo de la ruina y de la miseria; pero Ruscín anduvo errante por los contornos de la Sagrada Selva, sin encontrar ningun sér viviente. El silencio que reinaba en aquel bosque misterioso era semejante al de una inmensa tumba: al día siguiente debían salir de su seno los oráculos encargados de profetizar la suerte que esperaba á los Celtas, y parecia que la Selva se reconcentraba en su ámbito como una pitonisa.

La noche avanzaba, la oscuridad era completa, y Ruscín pensó en regresar á su campamento. Entonces fué solamente cuando se acordó de su hija, quien teniendo ya noticia de la ruina de su padre, estaba doblemente intranquila y preocupada por la tardanza de aquél. Dejándose llevar en su pensamiento por la injusta propension que ar-

ra su cabeza, se enriquecerían muchos, si regasen su vega, sus heredades y sus huertas.

Al hallazgo de dicho acueducto dió motivo una piedra que estaba, y se encontró por casualidad en aquella parte, con esta inscripcion: O. P. LARIBVS VIALIBVS EX VOTO. Volviendo ahora de esta que podrá parecer digresion á los que no conozcan el fondo con que se ha propuesto á tratar inmediatamente de los montes, concluyo este artículo con decir que para el mayor aprovechamiento de aquellos que hoy solo los disfrutan de verano los bañeros, convendría hacerles fijarse en ellos, casándose un hijo abajo, en los montes de la marina y otro en estos montes altos. Hay ejemplo de ello, y de haberse establecido por este medio algunos lugarillos.

La falta de industria y comercio ha disminuido notablemente la poblacion de Asturias, y con la falta de poblacion, si no se han disminuido sus montes, se han puesto en estado de ser inútiles y perjudiciales.

En un país tan húmedo como este, en donde apenas se necesita plantar, sino conservar y aprovechar lo que nace naturalmente, no es atraso para sus montes el que haya muchas manos que corten en ellos, sino el que se vean precisadas pocas manos, á ponerles fuego, y que donde no alcancen las llamas, la multitud de troncos y raíces que se pudren, y la espesura de sus malezas, imposibiliten criar árboles nuevos y que puedan ser de provecho.

No obstante, como todas las cosas quieren un medio, tambien se necesita el que se observen las reales ordenanzas en la corta y plantío de árboles, pues por su inobservancia se han perdido algunos montes, con el demasiado ó mal entendido aprovechamiento.

Veámoslo en el artículo siguiente.

(Se continuará.)

EL SEÑOR LOMA

GOBERNADOR ELECTO DE CADIZ

EL GRAN TIMO.

De un periódico jerezano tomamos la siguiente noticia:

«Los cacos aguzan el ingenio hasta un extremo inconcebible.

Actualmente se refiere en Cádiz un hecho que, de ser cierto, no carece de gracia, y que con todos sus detalles comunicamos á nuestros lectores.

rastra á todo hombre agobiado por el peso de su propia conciencia, empezó Ruscín á forjar en su imaginacion acusaciones contra Valla; encontró que su hija era la primera causa de la desgracia que sufría; y dijo en ella esa desenfrenada pasion de las mujeres por la magnificencia de las joyas y el lujo de las vestiduras, y se reconvinó por haber accedido y permitido la preferencia dada por Valla á Saron, cuando, á decir verdad, había sido él mismo el que la había excitado. Luchando con estas ideas marchaba en direccion á su campo, cuando á larga distancia le pareció distinguir dos sombras que salian del bosque: la una se destacaba perfectamente en las tinieblas á causa de la blancura de su ropaje, y la otra se confundía con la oscuridad. La primera debía ser una mujer, porque solamente ellas usaban aquel hábito talar de blanco lino que resplandecía á pesar de la noche: la segunda debía ser un guerrero.

Ruscín quedó sorprendido al observar que seguían su mismo sendero, que era el que conducía directamente á su campamento: ocultóse tras un espeso arbusto para dejar pasar á la misteriosa pareja, reconociendo desde luego á Elomare por su elevada estatura y á Bebrix por el sonido de su voz, que decía á la sobrina de Ambigat:

—¿De suerte, Elomare, que no consideras insensato mi amor y me prometes que seré correspondido y feliz?

Así se expresaba el joven guerrero al ézarur

Parece ser que há pocos días se presentó en una de las principales fondas de esta ciudad un sujeto decentemente portado. Llamó en secreto al fondista, y con el mayor misterio le dijo que el era el gobernador electo Sr. Loma; que, noticioso del estado en que se hallaba la provincia, deseaba estudiarla guardando el incógnito; que al bajar del tren había conferenciado detenidamente con el jefe de órden público, único que sabia el secreto, y que, finalmente, abusando de la discrecion y probidad de su patrono, le entregaba varios abultados paquetes de monedas de oro, al parecer.

El fondista cayó en el lazo: se deshizo en cumplidos y admitió el sagrado depósito que se le confiaba. Sastreros, tenderos, camiseros, todo fué puesto en movimiento y pagado con esplendidez por nuestro fondista, con objeto de complacer á huésped. Durante su estancia en la fonda prestaba éste diariamente viajes á diversos pueblos, hasta que, por último, el nuevo gobernador necesitó recursos para ir á Arcos, recursos que, el dueño de la fonda, siempre pródigo y confiado, entregó en moneda contante y sonante, hallando despues, al sospechar la estafa, gruesas monedas de perro en los paquetes que creyó monedas de á cinco duros.

Hasta aquí, el sucedido ó cuento, que una cosa ú otra puede ser, pero que relatamos tal cual nos lo refieren, por la originalidad que entraña.

A primera vista parece como que el relato del periódico local no tiene importancia y resulta como un chistoso ó ingenioso procedimiento de timar; pero á nuestro modo de ver tiene el tal suceso más miga de lo que parece, y nos permitimos llamar la atencion de los señores presidente del Consejo y ministro de la Gobernacion sobre el caso.

Porque sea cierto lo relatado ó sea un oportuno cuento, siempre tendremos que en Cádiz al saberse que está nombrado gobernador el señor Loma, se cree por todo el mundo muy natural y muy posible que este señor tenga necesidad de ir de incógnito á esconderse en una fonda antes de tomar posesion de su cargo para adquirir informes y estudiar cual fuera el estado de la provincia.

Y es que como en Cádiz por todo el mundo, hasta por los timadores y por los fondistas se considera imposible que el Sr. Loma tenga el tupé de aceptar el cargo de gobernador, no se juzga inverosímil ni absurdo que pudiera presentarse primero de incógnito.

por delante del matorral donde se había agazapado Ruscín, el cual percibió aquellas palabras clara y distintamente: eran la continuacion de otras que no pudieron distinguirse sino en rumor, y las que siguieron despues se confundieron con el mismo rumor, que huyó con la distancia y se perdió en el espacio. A pesar de esta contrariedad, aunque Ruscín no pudo sorprender distintamente más que esas pocas palabras, conoció que siempre había hablado y seguía hablando la misma voz; y sino hubiera reconocido de una manera cierta y evidente á Elomare, por su inequívoca estatura, hubiera dudado que se dirigiesen á ella esas frases amorosas, puesto que la fiereza de su continente y su severo aspecto marchando al lado de Bebrix nada indicaban en ese sentido.

Sin embargo, aquella prueba era más que suficiente para confirmarse Ruscín en las sospechas de la inteligencia que suponía existiese entre Elomare y el joven jefe de los Tectosagos. Los siguió con la vista, proponiéndose, al espiar sus pasos, un designio de terrible acusacion que iluminaba en su mente y que adquiría gigantescas formas en la imaginacion del astuto anciano, á medida que las sombras de Elomare y de Bebrix se perdían en la oscuridad.

No pudiendo adivinar el proyecto que llevara á Elomare á su campamento, sospechó que fuese el de seducir con dádivas y promesas á los últi-

(Se continuará.)

FOLLETIN

21

DE «EL ECO DE LAS PROVINCIAS.»

CUATRO EPOCAS

(FEDERICO SOULIÉ)

TRADUCIDA DEL FRANCÉS POR G. A.

su carro... En fin, despojado de todo, sin joyas, sin monedas, sin carro, sin caballos y hasta sin armas, Ruscín, loco, frenético y deshecho se ofreció él mismo como última puesta en tan terrible partida; (1) pero en el momento de hacer tal proposicion á Bebrix, éste se levantó y le dijo:

—No debe aceptar hoy semejante jugada, porque dentro de poco tengo necesidad de hablar contigo de un asunto que no podría tratar con un esclavo.

Ruscín quiso insistir, pero Bebrix se mostró inaccesible, y estando ya próxima la noche, se fueron retirando todos á sus respectivos campamentos. Ruscín fué el único que no se dirigió al suyo; se encaminó hácia el de Saron, á quien no había visto desde aquella mañana, y no encontrándolo en su tienda, supo por el escaso número

(1) *Extremo de novissimo jactu de libertate et de corpore contentant.*—(N. del T.)

LA SITUACION DE FRANCIA.

Vivimos bajo las rápidas y contradictorias impresiones que sin cesar nos trae el telégrafo. La Francia republicana está pasando por una de esas crisis que le dieron tanto renombre en 1792 y en 1848.

No influye en sus destinos la calma serena de los hombres de Estado, ni la reflexión profunda de los grandes patriotas, ni siquiera aquella habilidad de que dieron ejemplo insignes diplomáticos afortunados. No, Francia es víctima de esa fiebre antimonárquica que la consume, de ese odio que respira contra los miembros de sus antiguas dinastías, de esa pasión que siente contra todo lo que recuerda un pasado feliz, en medio de los desastres del imperio y de sus infortunios después de Sedan.

Pero hay que ser imparciales. Los decretos de proscripción, que serán la eterna vergüenza de la república, y el principio de una era que terminará con los delirios de la *Commune*, no los ha dictado la opinión; son hijos del miedo, del desmayo que aflige a las masas, de las locas predicciones del radicalismo disolvente.

Las clases conservadoras nada temieron con Mac-Mahon, ni con Thiers, ni con el mismo Gambetta. Hoy, después de las leyes de Ferry, de los equilibrios de Julio Simon, de la actitud de Duclere, todo es posible, y sin embargo, nadie pensó que la ridícula proclama del príncipe Gerónimo diese lugar a las violencias del Gabinete, ni menos de los vástagos de la casa de Orleans.

Por ese camino irá la Francia indefectiblemente a una reacción. No se rompen los derechos adquiridos, no se falsean los principios eternos de la ley, no se caídas a las majestades caídas sin un gran peligro y sin una gran responsabilidad.

Empezará en el ejército el disgusto, cundirá en la marina, llegará a las clases conservadoras, aguietadas, ya que no convencidas, de que la república fuese una solución para el porvenir; y cuando eso suceda, rotos los frenos de la libertad y sueltos los vientos de la licencia, Francia caerá en el más hondo desprestigio y se unirán los proscripios, y se renovarán las alianzas de familia, y pasará, ó por humillaciones que no espera, ó por una restauración que hoy no se vea próxima.

Quizá a estas horas hayan cambiado de faz los sucesos; quizá ni la proposición Floquet ni la de Fabre triunfen; quizá el Senado se oponga a los decretos de proscripción, y Mr. Grevy se encuentre en uno de esos terribles momentos que deciden la suerte de las naciones. Pero de todos modos, ya se sabe adonde va la república, ya saben los descendientes de los reyes de Francia que ni sus títulos heredados, ni sus grados recogidos en el campo del combate, significan nada para los hombres del actual sistema político.

Y ya en ese camino de perdición, ¿quién puede ver el fin de la jornada? Tras el destierro de las personas, ¿no es presumible que venga la confiscación de bienes?

En resumen: la república está amenazada de muerte. Cúlpele a sus hombres, que se dejan arrastrar por el vertigo que domina a las masas.

MR. FAILLIÉRES

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS FRANCÉS.

Seguro es que la mayoría de nuestros lectores, para la que debe ser perfectamente desconocido el nombre de Mr. Faillières, actual presidente del Consejo de Ministros francés, al verle elevado, en las críticas circunstancias por que atraviesa la nación vecina, a tan alto puesto, se preguntarán con asombro quién es ese hombre, y cómo, siendo hasta ayer desconocido por completo, ha logrado hoy llegar a ocupar una posición que parece natural se reserve a los grandes prestigios y a los talentos más extraordinarios; y seguro es también que pensarán que es monseñor Faillières político que ha sabido revelar condiciones nada comunes de gobierno.

Tan natural como es aquella pregunta, es erróneo este juicio: Mr. Faillières no está en modo alguno a la altura de las circunstancias, y ni siquiera podría pasar su elevación en tiempos de bonanza.

Cuatro rasgos biográficos—que no otra cosa consiente la vida política de nuestro personaje—pondrán de manifiesto la exactitud de lo que decimos.

Monsieur Armand Faillières, natural de Mezin, departamento del Lot y Garona, siguió la carrera de Derecho y ejerció en Nézac la abogacía, sin alcanzar en su profesión grandes laureos ni verdadera notoriedad. Hasta 1876, en que fué elegido diputado, no desempeñó más que algún cargo menor.

Habiéndose inscrito en el grupo de la izquierda republicana, Mr. Faillières tomó parte en algunos debates, demostrando que no le faltaban condiciones oratorias, siquiera no lograra sobresalir gran cosa entre la generalidad de sus colegas. Su distrito lo reeligió el 14 de Octubre de 1877, y fué uno de los 363 diputados que con su actitud obligaron a ceder al mariscal Mac-Mahon, poniendo fin a la situación creada por el golpe de Estado de 16 de Mayo.

Cuando Mr. Ferry se encargó de la Presidencia del Consejo, le fué confiada la subsecretaría del ministerio del Interior, cargo que desempeñó hasta que subió al poder el ilustre Gambetta, siendo entonces elegido vice presidente de la Cámara.

En Agosto último, al formarse el ministerio Duclere, tomó la cartera del Interior, y en este concepto, le correspondió gran parte de responsabilidad por la torpe conducta que ha ocasionado el actual conflicto. No es, por tanto, hombre de historia política, ni goza de prestigio suficiente, ni tiene las dotes necesarias para presidir el Gobierno en estos momentos.

ECOS POLITICOS

Los conservadores, a quienes tantas cuentas hay que ajustarles, han dado en la manía de preguntar. Y *El Estandarte*, tomando la iniciativa, dice ayer:

«Es cierto que cuando cesó el Sr. Lassala en el cargo de ministro de Fomento existía la suma de 17.000 y pico de pesetas como sobrante de la partida para gastos de material asignada a aquel departamento?»

«Es también cierto que durante el tiempo que el Sr. Albareda ha desempeñado el cargo de ministro de Fomento, no solo se han invertido las referidas 17.000 pesetas y toda la cantidad presupuestada para atender a los referidos gastos, sino que además existe una deuda contra este ministerio próximamente de 18.000 pesetas?»

«Es igualmente cierto que cuando el Sr. Lassala era ministro de Fomento solo constaba en cuentas la partida de 3.000 reales mensuales para atender a los gastos del carruaje, y que durante el mando del Sr. Albareda se han invertido por este concepto 5.000 reales?»

«Es asimismo cierto que el Sr. Gamazo ha mandado formar con brevedad los inventarios de los muebles y enseres del ministerio?»

Para que *El Estandarte* se entere, le diremos:

1.º Que no es exacto que al salir el Sr. Albareda se debieran las 150.000 pesetas de que habla el colega, a pesar de que, como es notorio, se han hecho importantes obras de decorado y alguna de seguridad en las habitaciones del Ministerio.

2.º Que si hubieran existido sobrantes al salir el Sr. Lassala, lo cual ignoramos, estos sobrantes habrían quedado en el Tesoro al concluir el ejercicio de aquel presupuesto.

3.º Que también se equivoca el periódico conservador en lo relativo a los gastos de carruaje, que notoriamente exagera; y

4.º Que el Sr. Gamazo no ha hecho, al encargarse del Ministerio, más que cumplir, de acuerdo con su digno antecesor, las prescripciones del real decreto de 31 de Mayo de 1881, dictado por la situación liberal para regularizar la contabilidad de los fondos de material, de que en otros tiempos se disponía sin trabas ni restricciones.

Y siga preguntando el diario conservador cuanto se le antoje respecto a la época del señor Albareda, en la seguridad de que ha de recibir contestaciones algo más satisfactorias para el país y para la moral que las que pudiéramos nosotros y el país obtener, si por casualidad nos diese la humorada de preguntar algo acerca del expediente de las obras de construcción del hipódromo, sobre cuyo asunto también podemos no preguntar nada y si informar a *El Estandarte* de todo lo que sabemos.

Creíamos que *El Eco de Madrid* continuaba siendo órgano de la izquierda, pero por lo visto ha cambiado de postura.

Anoche escribió: «Nuestros lectores recordarán que en una ó dos sesiones que celebró la comisión encargada de dar dictamen sobre el proyecto de ley de imprenta, el Sr. Gonzalez, el más entusiasta del proyecto, era el diputado fusionista *enrage* don Cirilo Fernandez de la Hoz. Pues bien; el proyecto leído anteaayer sobre imprenta en el Congreso, mucho, muchísimo más liberal que el de D. Venancio, va a ser impugnado por el izquierdista señor Fernandez de la Hoz (D. Cirilo).»

«Tiene títulos para ello?»

Usted lo sabrá, puesto que es del gremio.

Y sigue el colega: «Parece que al fin se fusionarán en breve los dos círculos izquierdistas:»

Para llegar a este resultado se trabaja mucho por los hombres más importantes de la izquierda.

Tal vez hoy quede resuelto el asunto, y moretistas y berangistas parodien el abrazo de *Ver-gara*.

Lo dicho: *El Eco de Madrid*, ha dejado de ser zurdo.

De El Conservador:

«El Sr. Pelayo Cuesta quiere que su gestión financiera sea un punto de reposo para nuestra Hacienda»

Más valdría que fuera punto de parada.» Para parada, bastante tenemos con la que hicieron en la Hacienda y en el crédito nacional los Grovios y Cos-Gayones.

Frases grandilocuentes de *La Izquierda Dinástica*, para evitar la dispersión de sus huestes:

«Las grandes batallas, las que graban los nombres de los géneos de la guerra en el libro de la historia, se dan en pleno día y a la luz del sol, dejando las sorpresas hechas en la oscuridad de la noche y entre los pliegues de las sombras, para los guerrilleros y salteadores.»

Por lo visto, en la izquierda hay muchos salteadores.

Y de ahí la voz de mando que da el colega.

Esto es de El Cronista:

«El Sr. Martos es enemigo de la proposición sobre el juramento político, presentada por el señor Gonzalez Serrano.»

Es enemigo, porque la proposición va muy lejos.

Y el Sr. Martos está muy cerca. Del Gobierno.»

Lo cual deplora el diario monárquico y dinástico.

Sin duda, quisiera ver al Sr. Martos con el señor Ruiz Zorrilla.

O con Pi.

Como juicio crítico del dictamen sobre el proyecto de ley relativo al Estado Mayor general del ejército, dice un apreciable colega:

«Por qué no llamar al capitán general, *mariscal del reino; general de ejército* al teniente general; de *division*, al mariscal de campo, y de *brigada* al brigadier?»

Y añade *El Correo Militar*:

«Creemos que no es tan cierto como se supone el adagio francés que el nombre *no hace a la cosa*. Conviene que la cosa y el nombre respondan a la verdadera significación de la idea. Pero nos parece que hay algo más importante que observar en cuanto al asunto, algo más que el nombre merece detenido estudio y necesaria reforma.»

Conformes.

A juicio de *El Día*, la fórmula aceptada por el Gobierno en la cuestión del juramento, no resuelve nada.

Resuelve lo que debe resolver: armonizar el reglamento del Senado con la Constitución.

¿Le parece poco al colega?

La Correspondencia, coincidiendo con lo que decíamos ayer en nuestra sección de *Ultimos rumores*, escribe lo siguiente:

«Podemos asegurar rotundamente que es completamente inexacto que el eminente jurista Sr. Alonso Martínez esté dispuesto a retirar su eficaz apoyo al actual Gabinete.»

El ex-ministro de Gracia y Justicia se siente más decidido a apoyar al Sr. Sagasta a medida que se le presentan dificultades para la marcha normal de su política.

El tiempo demostrará que estamos en lo cierto al asegurar que no habrá centros parlamentarios presididos por el Sr. Alonso Martínez, y que éste es un amigo leal del presidente del Consejo de ministros.»

Una pequeña rectificación: al Gobierno no se le presentan dificultades de ninguna clase para a marcha normal de su política, cosa que se desprende del segundo párrafo que dejamos copiado, y que no es más que una *errata*, y no de caja, del colega.

Un incidente de la sesión de ayer en el Senado.

El Sr. Elduayen, de la comisión de juramento, refutando lo dicho por el Sr. D. Fernando Alvarez, lee que los cargos públicos pueden desempeñarlos todos los españoles, con tal que los juren, pregunta:

«¿Y el que no es católico, Sr. Alvarez?»...

El Sr. Alvarez: No acepta el cargo, y...

El Sr. Elduayen: De modo, Sr. Alvarez, que el que no es católico no puede servir a la patria.

Lógica de la intransigencia, y armonía conservadora.

El Sr. Alvarez está aún en 1845.

La Comisión parlamentaria de la izquierda que entiende en los asuntos de gobernación, cree que el proyecto del Sr. Gullon sobre policía de imprenta, es menos liberal que el presentado por don Venancio Gonzalez.

No es más ni menos liberal, pero suaviza algunas asperezas que acaso hubieran ocasionado ciertas disposiciones del trabajo de su antecesor. Esto lo dice todo el mundo.

Bien es verdad que por eso lo combate la izquierda.

CORTES

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 1.º de Febrero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta la sesión a las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Polo de Bernabé anuncia al Gobierno una interpelación sobre los perjuicios que ocasiona al país la excesiva tributación comprendida en el presupuesto actual.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Lo pondré en conocimiento de mi compañero el señor ministro de Hacienda.

Y ya que estoy de pie, contestaré la pregunta que en sesiones pasadas me dirigió el señor conde de Casa-Valencia acerca de la prodigalidad que S. S. cree notar en la concesión de indultos.

Sobre este punto tengo convicciones y principios arraigados y fijos, siendo enemigo por sistema de la concesión de indultos, excepto en casos excepcionales y graves.

El señor conde de Casa-Valencia da las gracias al señor ministro de Gracia y Justicia por sus declaraciones.

Entrándose en la órden del día, se leen y aprueban sin discusión dos dictámenes, incluyendo dos carreteras en el plan general de las del Estado.

Continuando el debate sobre el proyecto de reforma del art. 35 del reglamento, el Sr. La Orden continúa su interrumpido discurso en contra del art. 1.º

El Sr. Fernandez y Gonzalez le contesta, tratando la cuestión de una manera extensa y pretendiendo demostrar que el juramento no coarta la libertad de los representantes del país.

El Sr. Alcalá Zamora empieza diciendo que no comprende la importancia que se quiere dar al juramento. ¿Se quiere hacer con esto una profesión de fe? Enhorabuena: yo soy católico por voluntad de mi padre; entonces yo no podía raciocinar, y sin embargo, desde aquí doy gracias a mis padres por haberme hecho católico.

El juramento prestado a la Constitución es condicional; es válido en tanto aquella rija, y esto es probará, señores, algo de lo que yo digo. Al final de nuestra vida no debemos poner trabas a los que a estos escaseos vengan; pensadlo bien, señores, y adoptar una resolución acertada en este asunto.

El Sr. Alvarez (D. Fernando) define lo que es el juramento, que lo mismo puede prestarle un católico que un mahometano, pues aquel y éste reconocen la existencia de un Dios.

Entiende que no debe suprimirse nunca el juramento que los reyes prestan a las Cortes, y en este caso, como reciprocidad justa, estas deben prestar un juramento de fidelidad.

Así, dice, nada mejor que dejar las cosas como están, y sostener un *statu quo* que a nadie ofende ni a nada se opone.

El Sr. Merelo contesta a las alusiones del señor Alvarez.

El Sr. Gonzalez Encinas habla para alusiones, conceptuando los elementos constitutivos del carácter individual y de los sentimientos de la conciencia.

El Sr. Fernandez y Gonzalez habla también para alusiones, considerando que el juramento, antiquísimo en España, era una especie de pacto entre el pueblo y el rey, y termina haciendo protestas de monarquismo, lamentándose de no haber sido bien comprendido en su discurso.

El Sr. Corradi ruega se le aplaque el uso de la palabra para otra ocasión en el curso del debate, por no hallarse en condiciones para hablar a causa de lo delicado de su salud.

El Sr. Alvarez (D. Fernando) rectifica, y contestando al Sr. Merelo, dice que el actual monarca fué reconocido por unas Cortes, resultado del sufragio universal, consignándose en el artículo de la Constitución que dice: «El rey legítimo de España es D. Alfonso XII;» creyendo que esto ha de satisfacer al Sr. Merelo, contesta después a los Sres. Fernandez y Gonzalez y Encinas.

El Sr. Merelo: Dos palabras para corresponder a la cortesía del Sr. Alvarez: al referirme yo al artículo 45 de la Constitución, fué en virtud de la argumentación. Haré dos consideraciones únicamente; creo difícil que se pueda decir más que lo ya dicho sobre el juramento en pró y en contra, y creo que nadie puede tratar de esta cuestión mejor que el señor presidente del Consejo.

Si el juramento se suprimiera, ni las instituciones perderían nada de su prestigio ni temblarían las esferas.

El señor marqués del Pazo de la Merced: Por ausencia del señor marqués de Molins, tócame hablar en nombre de la comisión, y ciertamente

que ésta no podía esperar que una persona que ha pertenido al partido conservador...

El Sr. Alvarez: Al partido liberal-conservador, creo que S. S. ha olvidado cómo nos llamamos. (Risas.)

Pues bien, no podíamos esperar que el Sr. Alvarez, que en este banco tiene amigos y correligionarios, viniese á combatir el dictamen que hemos presentado sin conocerle, formando una opinion errónea sobre él.

Compara la proposición del Sr. Montejo con el dictamen de la comision para hacer notar la superioridad de la segunda sobre la primera.

Tratando de las creencias diferentes que en el Estado puedan existir, cree que los individuos de todas las religiones pueden tomar asiento en las Cortes.

El Sr. Alvarez: Eso sucederá con el que sea católico.

El Sr. Elduayen: ¿Y el que no sea católico?

El Sr. Alvarez: Ese... no aceptará. (Risas.)

Prosigue el Sr. Elduayen su discurso, diciendo que los militares que, por no ser católicos, y segun el criterio del Sr. Alvarez, no juren las banderas, no están obligados á defenderlas. ¿No es así, Sr. Alvarez?

El Sr. Alvarez: Eso podrá decirlo como más competente el señor ministro de la Guerra. (Risas.)

El Sr. Elduayen: La comision propone que se jure por Dios, fórmula más religiosa que las antiguas.

Además, para los que no sean católicos, se introduce la promesa por el honor; creyendo yo que no habrá nadie que creyendo en Dios no crea en su honor.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusión: Orden del dia para mañana: Continuacion del debate sobre los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

CONGRESO.

Continuacion y final del extracto de la sesion de ayer 31 de Enero de 1883.

Después del Sr. Torres, hizo uso de la palabra el Sr. Castellet para alusiones, manifestando que como no se trata de su distrito, no comprende las alusiones de que le ha hecho objeto el Sr. Bosch.

Añade que si los hechos por este señor diputado referidos, son ciertos, ha debido ocurrir en época en que el orador estaba muy alejado de la provincia.

El Sr. Caniellas habla tambien para alusiones.

Manifiesta que no tienen comparacion los abusos, atropellos é ilegalidades cometidos por el partido conservador, con lo ocurrido desde que está en el poder el partido liberal, porque entonces se hacian las elecciones á trabucazo limpio, como sucedia en la provincia de Tarragona, donde además un célebre bandido, Pancha-ampla conferenciaba con la primera autoridad de la provincia, sin que ninguna otra se atreviese á denunciarle á la Guardia civil, llegando el abuso y la tolerancia de las autoridades conservadoras hasta permitir á aquel bandido que se pasease por un baile, y esto sin que al Sr. Bosch se le ocurriese entonces denunciarlo al Gobierno.

El Sr. Gay, que tambien habla para alusiones, compara las consecuencias fanestisimas del caciquismo tan desarrollado en la época de los conservadores, con la marcha normal y ordinaria que ahora se observa.

Dice que en aquella época fué cacique de Tarragona el Sr. Bosch.

El Sr. Bosch y Carbonell pronuncia breves palabras negando que sea conservador el alcalde de Tortosa.

El Sr. Bosch y Fustigueras rectifica, y habiendo pasado las horas de reglamento se suspendió el debate levantándose la sesion.

Eran las siete.

TELEGRAMAS

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Lieja 30 (recibido el 31).—El diario del Meuse dice que el rey de Bélgica se ha visto de nuevo obligado á no salir de su habitacion á causa de la enfermedad que padece.

Añade que los médicos le recomiendan el reposo más absoluto.

Roma 31.—El nuevo ministro del Brasil acreditado en la corte pontificia presentará en breve sus cartas-credenciales al Papa.

Lisboa 31.—El Sr. Barboza Buceage ha sido nombrado ministro de Marina.

El Gobierno presentó ayer en la Cámara el proyecto de ley relativo á la revision constitucional.

Idem id. (12,40 t).—Apertura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 59,93.

Idem id. (3,15 t).—Bolsa:

4 por 100 exterior español, 59,87.

Idem id.—Dicese que en la conferencia celebrada por el presidente de la república con el Sr. Julio Ferry, éste manifestó la conveniencia de que se aceptase el dictamen del Sr. Fabre sobre los príncipes, porque equivalia á una transaccion que seria aceptada por la Cámara, evitándose así que ésta votase la proposicion Floquet, lo cual hubiera sido tal vez causa de que el Sr. Grevy se viese obligado á llamar al poder á elementos más afines á la extrema izquierda, peligro que en concepto del Sr. Ferry es preciso conjurar.

Ha producido gran sensacion la noticia de que la comision militar de ascensos y recompensas del ejército haya propuesto al ministro de la Guerra para el ascenso de general al coronel de caballeria duque de Chartres, nieto del rey Luis Felipe.

OFICIAL

EXTRACTO DE LA «GACETA» DE HOY.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto jubilando al consejero de Estado, cesante, D. Bonifacio Cortés Llanos.

Ministerio de la Guerra.—Real orden dando de baja en el ejército á D. José Manubo.

NOTICIAS

Segun la Agencia Exprés, puede conceptuarse como un hecho la separacion completa del señor Mártos de todos los asuntos relacionados con la izquierda.

El Sr. Martos no está conforme con la ruda oposicion que los amigos del duque se proponen llevar á la práctica.

Ha sido nombrado alcalde de Ayora (Valencia) D. José Antonio Teruel.

EDICION DE LA TARDE

Sesion del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Madrid ha celebrado esta tarde sesion extraordinaria, para ocuparse de hallar el medio de evitar desgracias que pudieran ocurrir, en caso de una catástrofe, en los asilados de San Ildefonso y San Bernardino, cuyos edificios amenazan inminente ruina.

El Sr. Abascal manifestó que no habia esperado á la sesion del lunes, porque ni por veinticuatro horas quisiera ser responsable de lo que pudiera ocurrir.

Después de una larga discusion en que han tomado parte los señores conde de Vilana, Saiz, Párraga, Teresa García, Villasante y Lara, se han nombrado dos comisiones, para que el lunes próximo presenten dictamen, proponiendo el lugar á que han de ser trasladados los acogidos.

Para la comision referente al colegio de San Ildefonso, han sido nombrados los Sres. Romero Paz, Teresa García y Monasterio, y para la del asilo de San Bernardino, los Sres. Perez (don Simon), Saiz y Moreno Elorza.

SENADO.

Extracto de la sesion de 1.º de Febrero de 1883.

Presidencia del Señor Marqués de la Habana.

Abrese la sesion á las tres menos cuarto con escaso número de senadores en los bancos. En el azul los señores ministros de la Guerra y Ultramar; en las tribunas pocos curiosos, exceptuándose la pública, en la que se ve alguna concurrencia. Leida el anterior de la anterior es aprobada.

El Sr. Tejada Valdosera dirige algunas preguntas al señor ministro de Ultramar sobre la desigualdad en el recargo de la contribucion de la riqueza urbana de la Habana.

Suplica al señor ministro que la contribucion que pesa sobre ese ramo de la riqueza, se haga con arreglo al nuevo padron en donde consta ha decaido muchísimo la susodicha riqueza.

Para concluir, formula la siguiente pregunta: ¿Está el señor ministro de Ultramar decidido á implantar en Cuba y Puerto-Rico la nueva ley provincial? Si tiene esta intencion S. S., debo antes advertirle, como conocedor de la política y administracion práctica en aquellas Antillas, los mil inconvenientes que surgirian de hacerlo así. Concluye el orador interrogando al Sr. Nuñez de Arce su pensamiento acerca de la ley de imprenta para Cuba y Puerto-Rico.

El señor ministro de Ultramar: Poco es lo que tengo que decir para contestar á las preguntas del señor conde de Tejada Valdosera. Respecto á la primera debo decirle únicamente que se amoldan y toman por base para el recargo de la con-

tribucion sobre la riqueza urbana de la Habana los padrones antiguos, porque no está aún concluido el que el Sr. Tejada supone terminado; pero prometo á S. S. que tan pronto como se verifique, se complacerán las nobles y patrióticas aspiraciones de S. S.

Y en cuanto á la segunda y tercera pregunta, no puedo de una manera concreta contestarla, puesto que pende la determinacion del Gobierno, de las circunstancias y necesidades de nuestras colonias ultramarinas.

El señor conde de Tejada Valdosera rectifica, diciendo que el señor ministro de Ultramar no ha contestado cual esperaba á sus preguntas.

Rectifica el señor ministro de Ultramar. El señor marqués de Barzanallana reclama para el clero los atrasos que se le adeudan.

Entrándose en la órden del dia, el Sr. Ortiz de Pinedo se levanta á consumir el tercer turno en contra de la proposicion del juramento, diciendo que un pueblo puro y sinceramente católico como lo es el español, veria lastimado uno de sus intereses más caros si dicha fórmula sufriera alguna variante.

El Sr. Maluquer consume el tercer turno en pró, explicando el por qué una sencilla modificacion que no ataña á la esencia del juramento, ni en poco ni en mucho puede lastimar los sentimientos católicos ni de las Cámaras, ni del pueblo español.

Rectifican despues ambos oradores. A la hora en que nos retiramos de la tribuna continuaba la sesion.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 1.º de Febrero de 1883.

Presidencia del Sr. Posada Herrera.

Abierta á las tres y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos: en el azul el señor ministro de Estado y el de Gobernacion.)

El Sr. Ferratges presenta un proyecto de ley que queda tomado en consideracion.

El Sr. Pedregal manifiesta que el deseo de que su firma se una á la proposicion presentada sobre la abolicion del juramento.

El Sr. Martínez Pacheco apoya una proposicion de ley.

Jura un señor diputado.

Entrase en la órden del dia.

Abrese la discusion referente al proyecto del Código de Comercio.

El Sr. García Loma trata extensivamente del concepto de las sociedades anónimas y de los capitales que éstas representan, los que reclaman, dice, mayores garantías para los interesados, debiendo intervenir sólo el Gobierno, mediante la autorizacion, no como un fiscal que todo lo examine; y así como existe una gran libertad para su formacion, deben tambien exigirselas mayores garantías.

Se suspende esta discusion.

Se presenta una enmienda al proyecto de ley relativo á la concesion de próroga del tratado de comercio con Alemania, Suecia, Noruega y Suiza.

El Sr. Pedregal la apoya.

El Sr. Alcalá del Olmo (de la comision), contesta al Sr. Pedregal y combate la enmienda.

El Sr. Pedregal rectifica, haciendo constar que no ha querido ni ha sido su intencion hacer un acto de oposicion.

A la hora en que nos retiramos de la tribuna, continuaba la sesion.

ÚLTIMOS RUMORES

El salon de conferencias del Congreso ha estado esta tarde bastante animado; pero las noticias han escaseado, hasta el punto de no haberse dicho nada nuevo.

De todo cuanto de más saliente se ha hablado dejamos hecha mencion.

Esta tarde se han reunido, en una de las secciones del Congreso, los diputados cubanos.

Tambien se han reunido las comisiones de indemnizacion á los franceses, ley de Sanidad y el tribunal de actas graves.

El Sr. Abascal ha puesto hoy en conocimiento del Sr. Gullon, que si en el término de cuatro dias no empieza al derribo de la casa llamada de Pajes, procederán á su demolicion los bomberos del Ayuntamiento, pues el edificio constituye un serio peligro para los vecinos de Madrid que tienen que pasar por las calles de San Leonardo y San Bernardino.

El capitán general de Cataluña recientemente

nombrado, Sr. Riquelme, no saldrá para Barcelona hasta que no se discuta en el Senado el proyecto relativo al Estado mayor.

El periódico *El Orden Público* insiste en sus atrevidas imputaciones, no sólo contra la Direccion general de Establecimientos penales, si que tambien contra las respetables personas que como vocales de la Junta de inspeccion de la cárcel modelo tienen, en virtud de su cargo, una gestion directa en la construccion de dicho edificio, y contra la Direccion facultativa de las obras.

Estando este asunto *sub júdice* á instancias del actual director general de Establecimientos penales, nos abstenemos de comentar la actitud en que se ha colocado la referida publicacion.

El Imparcial propala hoy el rumor de que existen cuestiones entre el señor marqués de Sardoal y el Gobierno con motivo de algunas candidaturas para diputados en los distritos vacantes.

No es exacto.

El Consejo de ministros celebrado esta mañana bajo la presidencia de S. M. el rey, no ha tenido gran importancia.

En la reunion de los ministros en la secretaria de Estado, se acordaron los nombramientos del señor Somalo para el gobierno de la Coruña, y el del Sr. Lúa para Alicante, el del Sr. Zamora de la Peña para Burgos, éste acordado tambien en principio.

Una gran parte de la tarde ha estado reunido el tribunal de actas graves, y confirmando nuestras noticias de ayer, podemos asegurar que en el ánimo de todos los diputados, vocales del mismo, está decidido conferir la presidencia al señor Zugasti con gran complacencia del gobierno y de casi todas las fracciones de la Cámara.

El jueves próximo, segun acuerdo adoptado hoy, se reunirá dicho tribunal con el presente objeto de proceder á la eleccion, ocupándose despues de otros asuntos de su competencia.

BOLSA DE MADRID

FONDOS PUBLICOS	ÚLTIMO	PRECIO
	Del 31.	Del 1.º
Renta perpetua.....	61 15	61 25
Idem fin de mes.....	00 00	61 25
Idem fin próximo.....	00 00	00 00
Renta perpetua exterior.....	00 00	00 00
A mortizable interior al 4 por 100.....	75 40	76 00
Idem exterior.....	00 00	00 00
Obligaciones del Banco y Tesoro.....	00 00	00 00
Idem del Tesoro sobre aduanas.....	00 00	00 00
Bonos del Tesoro, emision de 1879.....	00 00	00 00
Resguardos de la Caja de Depósitos.....	00 00	00 00
Carpetas prop. tonales de Cuba.....	00 00	00 00
CARRETERA Y SOCIEDADES.....	00 00	000 00
Agosto, 1882, de 510 pts.....	00 00	000 00
Julio, 1882, de id.....	00 00	00 00
Ferrocarriles, de 500 pts.....	00 00	00 00
Idem de 5.000 pts.....	368	00 00
Banco de España.....	00	41 80
Cábilas del Banco Hipotecario 6 por 100.....	97	98 00
Idem id. id. 5 por 100.....	00 00	00 00
Acciones del Banco Hispano Colonial.....	47 275	47 30
CAMBIOS.....	4 91	4 91
Londres á 90 dias fecha.....		
París á 8 dias vista.....		

BOLSIN DE ANOCHE.

Cuatro perpetuo al contado, 61,95.
Fin de mes, 61.
Próximo, 61,15.
Dinero.—Flojo.

ESPECTACULOS DE HOY

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Turno 1.º impar.—Mefistófeles.
ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Turno 3.º impar.—La vida es sueño.—Intermedios por el sesteto.
ZERZUELA.—A las ocho y media.—La conquista de Madrid.
COMEDIA.—A las ocho y media.—¡Cabeza de chorlito!—Rondó final.—Intermedio por el sesteto.
TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—La Mascota.
VARIETADES.—A las ocho y media.—De Getafe al Paraíso ó la familia del tío Maroma.—Fiesta nacional.—Luces y sombras.
LARA.—A las ocho y media.—Las hormigas.—Conflicto entre dos ingleses.—Las codornices.—El reverso de la medalla.
LICEO-CAPELLANES.—A las ocho y media.—Aventuras caballerescas.—Penache et Pompon (Duo grotesco militar).—Entre la espá y la paré.—L'anglais macotent (Duo excéntrico británico).—Las hijas del tambor mayor.

Imprenta de J. García, Costanilla de los Angeles, 8.

SECCION DE ANUNCIOS

EL ECO DE LAS PROVINCIAS

EL ECO NACIONAL
DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

Redaccion y Administracion: Fuencarral, 30, 3.ª, izquierda.

PRECIOS DE SUSCRICION DESDE 1.º DE FEBRERO DE 1883.

En Madrid. 1,50 peseta al mes.
Provincias. 6 id. trimestre.
Ultramar y Extranjero. 15 id. al año.

REGALO.—Todos los meses recibirán los suscritores a este periódico, un tomo encuadernado en rústica con la novela publicada en el folleto.

MÁS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS EN EL ULTIMO AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES DE LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico «sin rival» para las escrófulas, herpes, sífilis, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipela, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz, etc.

Venta del agua «en botellas» en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casco.

IMPORTANTE.

Esta agua, premiada en todas las exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido *Medalla de oro*, premio superior concedido en la exposición *Especial Balmológica* de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componía de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rindiendo así justo tributo a este de España, que está considerado como el primero en su clase en segundo, y *sin rival* por todo el proto-medicato.

LUZ ECONÓMICA

Á 75 CÉNTIMOS PAQUETE.

Bujías transparentes del Esling; duración garantizada, 35 horas luz clara y la más económica que se conoce.

Paquetes de 5 ó 6 bujías, 75 céntimos.

PRECIO ÚNICO EN LOS TIROLESES

ATOCHÁ, 27.

Frente al ministerio de Fomento,

Precios fijos.

Entrada libre.

PERFUMERIA DE FRERA

FUNDADA EN 1850

PRIMERA CASA EN PERFUMERIA FINA

Gran surtido en cepillos de marfil, nácar y hueso, para ropa, cabeza, dientes y uñas. Peines de concha, marfil é imitaciones; esponjas, guantes de fricciones y demás objetos finos para tocador.

CASA ESPECIAL EN BLANCOS Y TINTES

CALLE DEL GARMEN MÓV, 1, ESQUINA Á LA DE TETUAN

A. VALLEJO

PUEBLA, 19

Frente á San Antonio de los Portugueses.

Primera casa en sillerías: precios sin competencia. Gran surtido en toda clase de muebles, colgaduras y gabinetes. Pídanse tarifas de precios. Exportación á todas las provincias de España.

EL ÁGUILA.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y GÉNEROS PARA CONFECCIONAR A LA MEDIDA.

PRECIADOS, 5, FRENTE A LA PUERTA DEL SOL, MADRID.

Año 1882 ESTACION DE INVIERNO Precios fijos.

Trajes completos en paten, jerga y tricot de reales..	120	á 280
Pantalones paten, tricot y novedad.....	34	100
Idem negros castor y elasticotin.....	52	120
Calecos negros y novedad en varios géneros.....	20	60
Americanas y chaques, paten tricot y jerga.....	68	170
Idem negros castor y elasticotin.....	80	250
Sacos y sobretodos diagonales, jergas y chinchillas.	120	350
Pardesús castor, edredones y elasticotines.....	170	309
Capas enteras en paños de Béjar.....	170	250
Idem en paños de Terrasa garantizadas.....	300	500
Emperadores (carricks) en lana y melton.....	140	250
Rosos ratina, paten y chinchilla.....	100	250
Batas y batines tartan, astracan y demas.....	80	210
Levitas y levitones elasticotin y castor.....	170	300
Levitas cruzadas paños y edredones.....	170	300
Fracs paños y casimires.....	170	300

Todo recién construido y confeccionado con la elegancia y esmero que tiene acreditado este grandioso establecimiento, primero en su clase en España, y al nivel de los mejores del extranjero, tanto por su organizacion como por la buena confeccion de las prendas.

COMPANÍA COLONIAL

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

GRAN MEDALLA DE ORO Y LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

PARA SU DIRECTOR

EN LA EXPOSICION DE PARÍS DE 1878

CHOCOLATES SUPERIORES

CAFÉS, TAPIOCA, TÉS

BOMBONES DE CREMA Y PRALINÉ

Depósito general: Mayor, 18 y 20. Sucursal: Montera, 8, Madrid

POLVOS PARA EL ROSTRO

Los finisimos, inimitables, baratísimos y adherentes polvos de fresa, rosa y ambrosia blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningunos conocidos.

Son admirables para calle, teatro, artistas líricos, coreográficos y dramáticos.

Se usan solos ó mejor poniendo ántes un poco de Crema de Nieve y Almendra que vendemos á 6 y 12 rs. bote, y 2 reales onza, y el resultado es precioso é higiénico.

Precios: 4 y 8 reales botes blancos, 6 y 12 sonrosados.

Jardines, 5, Madrid, y en 1.500 perfumerías y droguerías.

Inventor, L. de Brea y Moreno.

Hay *Agua de Colonia*, la mejor conocida á 4, 6 y 8 reales bote y 10 cuartillo. *Polvos dentífricos de menta* á 2 reales caja. *Agua de Botot* á 4 reales bote. *Agua del Parnaso* para el baño y pañuelo 8 reales frasco mejor que de la Florida. *Sombra de Gernitas*, para aumentar las cejas, párpados, pestañas y lunares, á 4 y 8 reales bote. *Surmé oriental para lavar las canas, sin teñirlas*, 10 reales caja. *Rosal de Venus para rostros pálidos*, 6, 10 y 20 rs. caja para un año.

FOTOGRAFIA

DE J. RODRIGUEZ.

Fuencarral, 12, Madrid.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen toda clase de trabajos fotográficos á precios muy económicos.

También se hacen retratos pintados al óleo de todas clases y tamaños. Los bustos de tamaño natural, pintados al óleo, á 60 pesetas.

Seis retratos tarjetas, con brillo, 6 pesetas.

Seis retratos americana, con brillo, 10 pesetas.

PELO BLANCO.

Agua Silvana (vegetal) pomada y aceite para teñir el cabello. Usando cualquiera de estos tres productos vuelve el cabello á su color primitivo, no ensucia, quita la caspa y hace crecer el cabello, 6 pesetas frasco.

Tintura americana instantánea para el pelo y barba desde el color castaño al negro azabache.—6 pesetas caja. Al por mayor grandes rebajas.

Único propietario peluquero, D. Silvio Pagés, Gerona.—Depósito, Botica de la Corona, Gignás, núm. 5, Barcelona.

AGENCIA FUNERARIA

DE

BLAS SURIA.

Cava Baja, 45 y 47.

Cajas mortuorias de todas clases y formas. metálicas interiores de plomo y zinc, hábitos de todas órdenes religiosas, mortajas para niños, flores, coronas, embalsamamientos, lápidas, panteones, y todo en fin cuanto se relaciona con tan tristes servicios, con la actividad que tiene acreditado el dueño de dicha Empresa.

VAPORES-CORREOS DEL MARQUES DE CAMPO

SERVICIO POSTAL DE LAS ANTILLAS Y MEXICO.

DEL BRASIL, LA PLATA, PACIFICO É ISLAS FILIPINAS

LÍNEA TRASATLÁNTICA Y DIRECTA

DE BURDEOS Á PUERTO-RICO, HABANA, LAS ANTILLAS Y MEXICO

SALIDA LOS DIAS 15 DE CADA MES

directamente para Santander, Coruña, Vigo, Puerto Rico, Habana, Progreso, Veracruz y Frontera de Tabasco, y con trasbordo en Puerto-Rico á la Habana, para Nuevitas, Gibara, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Puerto-Príncipe, La Guayra, Puerto-Plata, Aguadilla, Ponce, Mayagüez, Kingston, Santa Marta, Barranquilla, Sabanilla, Cartagena y Colon.

LÍNEA FILIPINA

SALIDA LOS DIAS 15 DE CADA MES

para los puertos de Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Saïd, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

LÍNEA TRASATLÁNTICA Y DIRECTA

DE BURDEOS AL BRASIL, LA PLATA Y EL PACÍFICO

SALIDA EL 1.º DE CADA MES

tomando carga y pasajeros de todas clases para Santander, Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Callao (Lima) y viceversa.

Para informes en Madrid, calle del Cid, oficinas del Excmo. señor marqués de Campo.

PASTOS Y LEÑAS

Se arrienda y venden los del coto redondo, de la dehesa de Villavilla y Los Hueros, partido de Alcalá.

El dueño

SAN BERNARDO, 83. MADRID

LA ISLA DE CUBA

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Y DE LAS FAMILIAS MAS DISTINGUIDAS

Así se titulan unos almacenes magníficos, los mayores que se conocen en Madrid, dedicados á la venta de géneros necesarios á las familias, y en particular de altas novedades para vestir.

Situados en el centro de la capital y en barrios aristocráticos como la calle de la Montera y de la Puebla, ocupan una gran extensión de terreno y unas fachadas paralelas á dos calles: admirando sus escaparates se observan los grandiosos surtidos bien ordenados y siempre de última moda, imponiendo á Madrid las fantasías de buen tono que atraen á los compradores que buscan la economía en los precios y la bondad en los géneros; por eso son y serán los comercios más frecuentados de la corte. Además, el propietario de *La Isla de Cuba*, Sr. García, agradecido á las señoras, ha establecido un modo de vender á precio fijo de rigor, único procedimiento serio y que no da lugar á engaños para nadie. No es nuestro propósito hacer aquí un inventario, que sería interminable por las grandes existencias y variedad de artículos, pero consta que cuanto se vende en *La Isla de Cuba* lleva el sello de la elegancia y de la novedad, y su mérito principal, después de estas condiciones, es que se vende mucho más barato que en los demás comercios de Madrid.

Los grandes fabricantes de Francia y de Inglaterra, dedicados á crear las grandes novedades para España, creen, y con mucha razón, que sus productos se venden mejor en *La Isla de Cuba* de Madrid; y sea lo que fuere, más que una gran tienda, parecen los almacenes citados una exposición á la que concurren á luchar las inteligencias de la industria.

A toda persona que entra á ver ó á comprar, se le regala algo: un precioso catálogo ilustrado con figurines de actualidad, tarjetas bonitas, globos ú otras chucherías que mantienen siempre vivo el recuerdo de estos almacenes. Por una combinación especial, nosotros podemos vender al precio de fábrica, sin otro recargo que el de las aduanas y portes, como demostraremos. Esto es, un fabricante que vende á los almacenes de *La Isla de Cuba* 10.000 chales, por ejemplo, puede darlos á un precio siempre pagados al contado, que será muy inferior al que corresponde relativamente á 200 ó 500 comprados por otro comerciante, pagados Dios sabe cómo.

Y por último, el ejemplo más claro es visitar estos almacenes, bien el de la calle de la Montera ó bien los de la calle de la Puebla, para convencerse que en surtidos y en precios baratísimos hay nada más allá. Remesas á todas las provincias.

Pídanse muestras y catálogos á los almacenes de *La Isla de Cuba*. Su propietario D. Eduardo García los mandará de ohenáta correo, libres de todo gasto.